

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

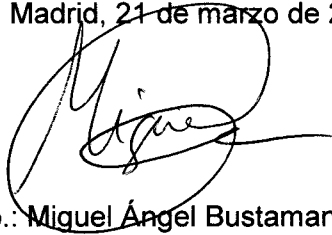
Muchas de las personas residentes en Écija (Sevilla) que cursan estudios en la ciudad de Cádiz tienen numerosos problemas para llegar hasta esa ciudad porque las comunicaciones no son las mejores entre dichas poblaciones.

Actualmente, esos alumnos y alumnas que cursan sus estudios en Cádiz tienen que desplazarse hasta la ciudad vecina de Marchena, un municipio que está a 38 kilómetros de Écija, por una carretera que, además, es una de las que registra un mayor número de accidentes de tráfico según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT).

La línea VAC-215 es la línea de transporte regular de viajeros que circula entre Madrid y San Fernando (Cádiz), y pasa por la A-4 a la altura de Écija, pero sin efectuar parada en esta población sevillana.

¿Va a autorizar el Gobierno a la empresa adjudicataria de la línea VAC-215 la parada en Écija tanto en trayecto de ida como en el de vuelta?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de marzo de 2017



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM